

ATHA-DAM-FCHSO-016-030-06

Como depositario de la Iglesia de esta villa de
 Arana he recibido de D. Marcos de Belandier
 Diputado de la Comunidad de Merced de esta
 Salinas quinientos cincuenta y dos reales
 Tercejon de la Iglesia, correspondiente a cada mil
 ochocientos cincuenta y nueve

Arana 28 de Diciembre de 1859

Don 552 rs

Marcos Monr de la Pera

